



SOLICITUD DE UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA CASA DEL CARNAVAL

DATOS PERSONALES	
D/ Da	
DNI:	
(Marcar la casilla que corresponda) ☐ En su propio nombre.	
☐ En representación de	
País:	Región / CCAA:
Teléfono de contacto:	Correo electrónico:
EXPONE: Que deseo utilizar los siguientes espacios de	la Casa del Carnaval: (Marcar los que quiere utilizar)
□ SALA TEMPORAL (SALA SUSPI)	
□ SALA PERMANENTE (Vitrina historia del Carnaval y galardonados 2020)	
□ CAFETERÍA	
□ HALL DE LA REINA	
□ PLAZOLETA EXTERIOR DE LA CASA DEL CA	ARNAVAL
El díadel mes de de 2	202_ en horarioconpersonas,
teniendo una duración de, para realizar un <i>(especificar tipo</i>	
de cobertura quiere realizar)	<u>.</u>
EXPLICACIÓN DEL EVENTO/ACTO: (En este punto explicar la acción a desarrollar, el material que necesita y que la Casa del Carnaval le pueda proporcionar si existe disponibilidad)	
Firma y sello del solicitante:	Vº Bº Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife Firma y sello:
Fdo.:	Libelde Dedrígues Cabrara
	Ubaldo Rodríguez Cabrera Director Gerente.





ANEXO INFORMATIVO PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El documento rellenado y firmado por ambas partes da la autorización para desarrollar la actividad señalada en LA CASA DEL CARNAVAL comprometiéndose expresamente a observar durante el desarrollo del evento las siguientes normas, además de aquellas otras que específicamente puedan establecerse, por las características de la actividad:

Seguir en todo momento las indicaciones y directrices del personal y las normas de
seguridad del espacio.
No interferir en el normal desenvolvimiento de las actividades de la Casa del Carnaval.
En el caso de necesitar la imagen corporativa de la Casa del Carnaval se facilitará la misma
y su Manual de Identidad.
Cumplir las normas de seguridad del espacio, en caso contrario se produciría la
cancelación de la actividad.
Realizar un buen uso de los equipos y los equipamientos técnicos, así como de los
diversos elementos contenidos en la Casa, velando en todo momento por no causar
daños en los mismos.

La Casa del Carnaval se <u>reserva el derecho</u> de realizar fotografías o grabaciones audiovisuales en general de la actividad, que podrán ser utilizadas con fines didácticos y/o de promoción del centro, tanto en materiales o soportes físicos como informatizados, salvaguardando los derechos de las personas técnicas que desarrollen la actividad.

PROTEGERNOS DEL COVID-19 ES RESPONSABILIDAD DE TODOS

INFORMACIÓN MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19

La Casa del Carnaval posee un protocolo certificado en cumplimiento de lo dispuesto Real Decretoley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. A continuación, destacamos las principales medidas y normas a cumplir por los visitantes:

- → Seguir las instrucciones especificadas en la cartelería informativa en exterior e interior del espacio expositivo.
- → Uso de mascarilla obligatoria y debidamente fijada.
- → El recinto y sus salas tienen aforo limitado según la situación epidemiológica vigente por lo que su acceso podrá ser restringido puntualmente.
- → Mantener la distancia de 1,5 metros entre personas.
- → En el acceso deberá respetar las zonas y esperas habilitadas.
- → Usar el gel hidroalcohólico habilitado a la entrada.